

Cerro Sombrero, 02 de Noviembre de 2010.-

RESOLUCION Nº **090** /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la "Capacitación de Lenguaje y Matemáticas" que se realizara en la ciudad de Puerto Natales por parte de la SECREDUC.-
- 2) El Decreto Municipal Nº 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto Nº 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) El Decreto Municipal 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 5) Decreto Municipal Nº 647 de fecha 08 de Septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.-

RESUELVO

1º CUMPLASE, por la Sra. **RAYEN MILLANAO MUÑOZ**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la Ciudad de Puerto Natales, para asistir a la "Capacitación de Lenguaje y Matemáticas" organizada por la SECREDUC los días 03 y 04 de Noviembre de 2010. Se trasladara en Vehiculo Municipal Placa Patente KW-8789. El costo de alojamiento y alimentación son otorgados por la Secretaria Regional Ministerial de Educación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal

Qui'llauro

FIRMA DEL INTERESADO

CVV

CVV/cts

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Educación
- Archivo/